Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 14 MAR. 2023

VISTO el Expediente MS-E-1918-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de un servicio de reparación, mantenimiento y re-acondicionamiento de equipamientos pertenecientes al servicio de cocina del Hospital Regional Rio Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. Nº 29/23 se autorizó el tercer llamado a Contratación Directa Nº 33/23 -525 (N° de orden 44).

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° de orden 55, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma VARGAS JEANNETTE BERNARDITA, C.U.I.T. N° 27-18820708-7, renglón N° 1, por un monto total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 99/100 ($ 1.493.464,99), por ajustarse a lo requerido y ser la oferta conveniente para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación especifica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y Nº 1465, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 3635/22, N° 188/23 Anexo III y las Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 4550/19 Anexo I y N° 188/23 Anexo III.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SISTEMAS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 33/23 – 525, mediante la cual se tramita la contratación de un servicio de reparación, mantenimiento y re-acondicionamiento de equipamientos pertenecientes al servicio de cocina del Hospital Regional Rio Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma VARGAS JEANNETTE BERNARDITA, C.U.I.T. N° 27-18820708-7, renglón N° 1, por un monto total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 99/100 ($ 1.493.464,99). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando la UGG 9051UG, UGC UC9043, Clasificación 30000, correspondiente al Fondo Específico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.S. Nº 000272 /23.

M.S.
MARB
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Javier Andrés BARRIOS
Secretaria de Gestión de Sistemas Sanitarios
MINISTERIO DE SALUD